

Al Juzgado Central de Menores y Vigilancia Penitenciaria  
Sr. José Luis de CASTRO ANTONIO

Yo, (nombre y apellidos)....., con  
DNI ..... y domicilio en (dirección) .....  
de (localidad-CP).....

- Siendo consciente de la grave situación de salud que padece el preso Ibon Iparragirre Burgoa, actualmente preso en el CP Madrid II (Alcalá-Meco), diagnosticado de SIDA en estadio C-3 y con graves afecciones neurológicas, tal y como atestiguan todos los informes médicos.
- Constatando que su situación se ha deteriorado constantemente desde que fuera ingresado nuevamente en prisión (9 de marzo de 2014) y que el tratamiento de la enfermedad que padece es totalmente incompatible con su permanencia en prisión.
- Habiendo tenido acceso a los últimos análisis de sangre que se le han efectuado con fecha de 20 de diciembre de 2016 gracias a los cuales queda demostrado que en el plazo de 3 meses la carga viral le ha subido de 55.000 (20-09-2016) a 144.000 y las defensas están en 66 CD4.
- Subrayando que es derecho de todo enfermo elegir el tratamiento que considere más adecuado para su enfermedad, y que en este sentido, el hecho de que Ibon rechace el tratamiento basado en la medicación antiretroviral no puede ser utilizado como excusa para mantenerle en prisión.
- Recordando los reiterados acuerdos de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, para que Ibon Iparragirre Burgoa sea puesto inmediatamente en libertad, y la denuncia admitida a trámite por el Comité Contra la Tortura del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Alarmad@, ante las continuas agresiones y abusos (robos, insultos, amenazas) que esta sufriendo por parte de otros reclusos debido a su situación de indefensión (está sólo y como tiene le nervio óptico dañado prácticamente no ve).
- Considerando que en este momento su situación es de tal gravedad que en cualquier momento puede tener un desenlace fatal
- Atendiendo a que ud., como Juez de Vigilancia Penitenciaria es el principal responsable de velar por el derecho a la vida de Ibon Iparragirre Burgoa

#### SOLICITO

- Que recabando los informes médicos existentes, reconsidere su decisión de mantener a Ibon Iparragirre Burgoa en segundo grado, y le aplique el régimen de prisión atenuada que le corresponda, de forma que pueda continuar cumpliendo su pena en unas condiciones que sean compatibles con el tratamiento y seguimiento de su enfermedad, y pueda de esta forma encarar con un mínimo de dignidad lo que le resta de vida, que según recoge su propia sentencia de julio de 2015, oscilaba entre 1-5 años de vida.
- Y para que así conste firmo

En ....., a ..... de ..... de 2017.